de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA **PERMISO** FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 003065

CHILLAN VIEJO, 13 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada funcionarios que se indica, con fecha 09 y 13 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneración y Permiso con Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado Decreto en 841/11.02.2014, 2801/28.05.2014, 5510/29.10.2013, 2207/24.04.2014, 841/11.02.2014, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo. Permiso con Goce de Remuneración y Permiso con Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO		CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Sandra Montecinos	Andrades	TENS	Administrativo	½ día pm	13/06/2014
Rosa Fernández	Cifuentes		Dev. de Tiempo	5 hrs. de 8:00 a 13:00 hrs.	13/06/2014
Massiel Monrroy	Villablanca	Terapeuta Floral	Permiso con Goce de Rem	1 día	14/07/2014
Caroline Navarrete	Sepúlveda	Enc. RR.HH.	Dev. de Tiempo	2 hrs. 35 min. de 15:00 a 17:35 hrs.	14/07/2014
Ivonne Quijón	Oyarce	Nutricionista	Dev. de Tiempo	2 hrs 45 min. de 14:15 a 17:00 hrs.	18/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SÉCRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/ Distribución:

Secretaria Municipal, Departamento de Salud.

ULISES

AEDO ADMINISTRÁDOR MUNICIPAL

VALDES